

SAC-00645-2024

San José, 10 de Abril de 2024

Señores(as):

Dayana Esquivel Arce

**Referencia** : ACUERDO 9834-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 09/04/2024. Modificación de normativa para Junta Directiva. PUBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9834, artículo V del 09 de abril del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** plantea una moción para que a luz del Acuerdo 9828-IV del 05 de marzo del 2024, mediante el cual se derogó el Acuerdo 9375-II sobre la modificación de aspectos de forma en la normativa institucional que compete aprobar a esta Junta Directiva, éstos se sometan a aprobación cuando también corresponda realizar ajustes de fondo en dicha normativa.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidente, según los términos planteados en este artículo:

**ACUERDA:**

Instruir a la Dirección de Planificación y al Departamento de Normas y Estudios Administrativos que las solicitudes de modificaciones normativas que se sometan a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva que sean de forma, y que no cambien el sentido de lo aprobado por este Colegio, sean remitidas cuando también corresponda realizar un ajuste de fondo en dichas normativas.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Hermann de la Fuente Ortiz, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado

Enviado: 10/04/2024 05:06:22 PM